



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

EL ALCALDE - PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER

Como beneficiario del **Plan de Apoyo al Empleo** año 2025 de la Diputación de Valladolid, para la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de obras de interés general y social, y dentro de los colectivos prioritarios marcados en los requisitos de dicha convocatoria, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín va a proceder a la contratación de los puestos indicados mediante la presentación de oferta en la oficina Pública de Empleo de la Ctra. de Villabáñez de Valladolid.

- 1 Oficial de primera obras-albañilería.
- 2 Peones de obra

Las personas contratadas deben estar desempleadas y estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

De forma preferente, los desempleados deben pertenecer a los colectivos enmarcados en la Ley 3/2023 de Empleo, en el que se considerarán colectivos vulnerables de atención prioritaria a las personas jóvenes especialmente con baja cualificación, personas en desempleo de larga duración, personas con discapacidad, personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista, personas LGTBI, en particular trans, personas mayores de cuarenta y cinco años, personas migrantes, personas beneficiarias de protección internacional y solicitantes de protección internacional en los términos establecidos en la normativa específica aplicable, personas víctimas de trata de seres humanos, mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social, personas gitanas, o pertenecientes a otros grupos poblacionales étnicos o religiosos, personas trabajadoras provenientes de sectores en reestructuración, personas afectadas por drogodependencias y otras adicciones, personas víctimas del terrorismo, así como personas cuya guardia y tutela sea o haya sido asumida por las Administraciones públicas, personas descendientes en primer grado de las mujeres víctimas de violencia de género y personas adultas con menores de dieciséis años o mayores dependientes a cargo, especialmente si constituyen familias monoparentales y monomarentales.

Los contratos se realizarán al 100 % de la jornada durante 180 días. Podrán optar al puesto aquellos candidatos preseleccionados por el ECyL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por el Decreto de Alcaldía 0646/2025 de fecha 8 de mayo y que pueden consultarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210

